



## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024.

#### ASISTENTES

##### Alcalde-Presidente

D. Martín Vicente Vicente

##### Concejales asistentes

D. María José Mojón Cuadrado

D. Rubén Urrea Pastor

Dª. Mª del Pilar Corcho Mangas

D. Dionisio Suena Díaz

D. Antonio Cuadrado Meco

Dª. Ana Isabel Monge Alvarez

D. Fernando Diego Ramírez

##### Secretaria

Dª. Celia Zamora Benito

En el salón de plenos, siendo las diecinueve horas y diez minutos del veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, se reúnen en primera convocatoria los Sres. y Sras. Concejales al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, en los términos establecidos en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Asiste el Sr. Alcalde-Presidente y la Secretaria de la Corporación así como los y las Sres. y Sras. Concejales al margen relacionados.

Comprobado que existe quórum para la válida celebración de la sesión, por el Sr. Presidente se declaró abierta la misma pasándose a continuación a examinar el orden del día fijado en la convocatoria.

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Tórtola de Henares ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado **"20240625\_TORTOLA\_HENARES.mp4"**

correspondiente al Acta del **"Pleno Ordinario del 25 de junio de 2024"**, que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=27>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

cac126afebd988456dd1d902a363451335e6641da1e9d6ab5b309becddda98f5

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.

#### 1. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 13 de mayo de 2024,





## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

**expte. PLN/2024/2 (0:00:30)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=27&t=30>

**Votación (0:00:45)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=27&t=45>

Se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor: 8 votos.**

**Votos en contra: 0 votos.**

**Abstenciones: 0 votos.**

En consecuencia, el Pleno aprueba por unanimidad, el acta de la sesión anterior, Pleno extraordinario de fecha 13 de mayo de 2024, expte.PLN/2024/2.

**2. Aprobación, si procede, de la modificación de créditos nº 1/2024, expte. 313/2024 (0:00:55)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=27&t=55>

Visto que existe gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Visto que se emitió Memoria de la Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente a propuesta de Alcaldía y se elaboró Informe sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

**Votación (0:10:10)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=27&t=610>

Se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor: 5 votos.**

**Votos en contra: 3 votos.**





## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

**Abstenciones: 0 votos.**

En consecuencia, el Pleno, por mayoría absoluta adopta el siguiente,

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º1/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

#### Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
171	22199	Suministros parques y jardines	7.000	7.000	14.000
231	22199	Suministros vivienda mayores	900	2.000	2.900
323	22799	Funcionamiento Escuela Infantil	32.000	18.000	50.000
330	22799	Campamentos, ludoteca, jóvenes	18.000	18.000	36.000
337	22799	Instalación piscina	16.000	7.000	23.000
920	22706	Estudios y trabajos técnicos	22.000	15.000	37.000
		<b>TOTAL</b>	<b>95.900</b>	<b>67.000</b>	<b>162.900</b>

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

#### Suplementos en concepto de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	0	Remanente de Tesorería	67.000
		<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>67.000</b>

#### -JUSTIFICACIÓN

En la partida de suministros parques y jardines debido a las condiciones climatológicas de este otoño, como consecuencia de las copiosas lluvias, ha sido necesario contratar desbroces y limpiezas en varios puntos del Municipio, no previstos inicialmente.

En relación a los Suministros en la vivienda de mayores se ha roto la caldera, sin posibilidad de arreglarla, por lo que ha sido necesario comprar una nueva.

En el funcionamiento de la Escuela Infantil ha surgido la necesidad de abrir en el mes de agosto, además de un aumento en los gastos.





## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

En el caso de los Campamentos, ludoteca y el plan jóvenes corresponsables, ha existido un aumento del número de usuarios/as previstos inicialmente.

En el caso de la piscina municipal ha quedado desierto el concurso para llevar la taquilla y el bar de las instalaciones, por lo que se ha dado lugar a la necesidad, no prevista inicialmente, de realizar un contrato para dar respuesta a la necesidad de la limpieza de instalaciones y servicio de taquilla de la piscina municipal.

Con respecto a la partida de estudios y trabajos técnicos, han existido trabajos imprevistos que han dado lugar a la necesidad, no prevista inicialmente, de aumentar la partida a fin de dar respuesta a los imprevistos.

Por lo que se cumplen los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado de los gastos a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esas finalidades específicas.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

### 3. Constitución Ayuntamiento empresa taurina, expte. 315/2024 (0:10:20)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=27&t=620>

#### Votación (0:11:32)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=27&t=692>

Se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor: 8 votos.**

**Votos en contra: 0 votos.**

**Abstenciones: 0 votos.**

En consecuencia, el Pleno, por unanimidad, aprueba el siguiente,

#### ACUERDO





## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

**PRIMERO:** Constituir a este Ayuntamiento de Tórtola de Henares, en empresa taurina para la celebración de los festejos tradicionales que se celebrarán los días 29, 30 y 31 de agosto de 2024.

**SEGUNDO:** Autorizar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones y firma de documentos lleven a la efectiva realización de dichos festejos en este municipio de Tórtola de Henares.

### 4. Informe económico-financiero 1er trimestre 2024 (0:11:38)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=27&t=698>

### 5. Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía desde el 12-03-2024 hasta el 19-06-2024 (0:12:26)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=27&t=746>

### 6. Ruegos y Preguntas (0:25:32)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=27&t=1532>

No habiendo más asuntos que tratar, seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Martín Vicente Vicente, levanta la Sesión siendo las veinte horas del día veinticinco de junio de dos mil veinticuatro de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde,  
Martín Vicente Vicente.

La Secretaria-Interventora,  
Celia Zamora Benito.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Fecha y firma al margen)

